



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVIII - Martes, 27 de Enero de 2004 - Extraordinario Número 4

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.camelilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

6.- VI Acuerdo Marco de los Funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

6.- VI ACUERDO MARCO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.

Melilla a 29 de diciembre de 2003.

Se reúnen las representaciones de las partes integrantes de la Mesa Negociadora del VI Acuerdo Marco constituida al amparo de lo dispuesto en la Ley 9/1987, de 12 de junio de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en su capítulo III.

Los comparecientes encabezados por el Excmo. Sr. D. Miguel Marín Cobos, Presidente de la citada Mesa y Consejero de Administraciones Públicas, se reconocen mutuamente capacidad necesaria para este acto, a cuyo efecto:

MANIFIESTAN

Primero: Que las partes comparecientes han llevado a cabo el proceso negociador del VI Acuerdo Marco de los funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Segundo: Visto el expediente obrante en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas, ambas partes, Administración y Representación Social.

ACUERDAN

Aprobar el texto del VI Acuerdo Marco de los funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla, Acuerdo que se adjunta al presente protocolo de firmas.

Para que conste tal voluntad, y como expresión de la misma, los comparecientes firman el presente documento, en lugar y fecha arriba indicados.

Por la Administración:

Consejero de Admón. Públicas. D. Miguel Marín Cobos.

Viceconsejera RR.HH. D.^a Catalina Muriel García.

Secretaria Mesa Negociadora. D.^a M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

Por la Parte Social:

Por U.G.T. D. Alonso Díaz Díaz.

Por CC.OO. D. Juan Romero Cansino.

Por C.S.I.F. D. Francisco Gómez Jiménez.

Por SPPL-SPBM. D. Diego López Martínez.